



**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR DE 15 DE JULIO DE 2022**

ACTA CD-ORD-ARTES N° 022/2022

En la ciudad de Quito D.M., a las 09h23 del día jueves 15 de julio de 2022, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Carmen Jijón, Decana; MSc. Mario García, Representante principal de profesores e investigadores; MSc. Angélica Alomoto, Representante alterna de profesores e investigadores; Sr. Marcos Camacho, Representante principal de los empleados y trabajadores, Srta. Vanessa Sánchez, Representante principal por los estudiantes; y, como participantes con voz, MSc. Javier Escudero, Subdecano, quien ingresa a las 11h47; MSc. Juan Arellano, Director encargado Carrera Artes Escénicas-Teatro; MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador encargado Carrera Artes Musicales; Srta. Josellyn López, Representante Alterna al HCU.

Se da inicio a la sesión ordinaria principal de Consejo Directivo bajo la Presidencia de la PhD. Carmen Jijón, Decana y actúa como Secretaria, Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside declara instalada la sesión presencial y solicita que la secretaria dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

- Nro. 016 de 01 de junio del 2022, Ordinaria
- Nro. 017 de 08 de junio del 2022, Extraordinaria
- Nro. 018 de 23 de junio del 2022, Extraordinaria
- Nro. 019 de 24 de junio del 2022, Extraordinaria
- Nro. 020 de 29 de junio del 2022, Extraordinaria
- Nro. 021 de 01 de julio del 2022, Extraordinaria

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

- 2.1 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0108-O de 14 de junio de 2022.- Calendario Académico Carrera de Artes Escénicas - Teatro periodo 2022-2022.



- 2.2 Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2022-0061-O de 13 de julio de 2022.- Solicitud de aprobación Cambio de Nomenclatura por error involuntario en asignatura: Mediación Pedagógica – Carrera de Danza.
- 2.3 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0088-O de 17 de mayo de 2022.- Aprobación AD REFERENDUM de la carga horaria de la Carrera de Artes Escénicas y Teatro; y, Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2022-0320-O de 12 de mayo de 2022.- AUTORIZACIÓN MATRIZ CARGA HORARIA PERIODO 2022-2022 CARRERA ARTES ESCÉNICAS-TEATRO.
- 2.4 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0190-O de 24 de junio de 2022.- Carga horaria docente de la carrera de Artes Musicales.
- 2.5 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0189-O de 24 de junio de 2022.- Aprobación de carga horaria de la carrera de Artes Musicales, período académico 2022-2022.
- 2.6 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0191-O de 24 de junio de 2022.- Constitución de la Comisión Académica de la Carrera de Artes Musicales.
- 2.7 Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2022-0049-O de 16 de junio de 2022.-Designación Equipo de Bioseguridad de la Facultad de Artes.
- 2.8 Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2022-0051-O de 17 de junio de 2022.- Designación de un jefe de compras responsable de la gestión de proveedores de insumos de materiales y herramientas de bioseguridad.
- 2.9 Oficio N °. 387-DCAE de julio 01 de 2022.- Espacios docentes artes escénicas para cambiarse de vestuario.
- 2.10 Oficio No. DCAP-290 de julio 14 del 2022.- Examen Complexivo carrera Artes Plásticas.
- 2.11 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2022-0094-O de 02 de junio de 2022.- MATRIZ OBRA ARTÍSTICA DE RELEVANCIA.
- 2.12 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0200-O de 01 de julio de 2022.- Aprobación del pedido del MSc. Juan Carlos Arellano, docente de la carrera de Artes Musicales.



- 2.13 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0158-O de 30 de mayo de 2022.- Propuesta de registro de asistencia de los Técnicos Docentes de la Carrera de Artes Musicales.
- 2.14 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0126-O de 13 de julio de 2022.- PROPUESTA REGISTRO DE LAS HORAS DE TITULACIÓN.
- 2.15 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0207-O de 06 de julio de 2022.- Registro en el reloj biométrico de los docentes que tienen asignado Nivelación.
- 2.16 Memorando Nro. UCE-FAR-DEC-2022-0011-M de 28 de junio de 2022.- DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO (OS) PARA LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR ÁNGEL GUIJARRO.
- 2.17 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2022-0096-O de 06 de junio de 2022.- Presencia de Gremio Asociación de Profesores en las sesiones de Consejo Directivo.
- 2.18 Oficio No APROFA UCE 075 de lunes, 16 de mayo de 2022.- Subrogación de la presidencia de Aprofa UCE.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 N° 016 de 01 de junio del 2022, Ordinaria

En el acta N° 016 de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Artes de fecha 01 de junio del 2022, existe la observación por parte del MSc. Mario García, en las resoluciones correspondientes a la validación de conocimientos de varios estudiantes de la carrera de Artes Plásticas, en las cuales se debe hacer constar "...aprobar la rendición de exámenes para la validación de conocimientos"; posteriormente se aprueba el acta sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

3.2 N° 017 de 08 de junio del 2022, Extraordinaria

En el acta N° 017 de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Artes de fecha 08 de junio del 2022, existe la observación por parte del MSc. Mario García, en la resolución N° RCD-EXT-ARTES-2022-082, correspondiente a la validación de conocimientos de la Srta. Carmen Alejandra Jurado Benavides, estudiante de la carrera de Artes Plásticas, en la cual se debe hacer constar "...aprobar la rendición del examen para la validación de conocimientos"; posteriormente se aprueba el acta sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.



3.3 N° 018 de 23 de junio del 2022, Extraordinaria

Se aprueba el acta N° 018 de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Artes de fecha 23 de junio del 2022, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

3.4 N° 019 de 24 de junio del 2022, Extraordinaria. -

Se aprueba el acta N° 019 de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Artes de fecha 24 de junio del 2022, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

3.5 Nro. 020 de 29 de junio del 2022, Extraordinaria. -

Se aprueba el acta N° 020 de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Artes de fecha 29 de junio del 2022, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

3.6 Nro. 021 de 01 de julio del 2022, Extraordinaria. -

Se aprueba el acta N° 021 de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Artes de fecha 01 de julio del 2022, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

4 ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0108-O de 14 de junio de 2022.

Calendario Académico Carrera de Artes Escénicas - Teatro periodo 2022-2022.

El Consejo Directivo en sesión CD ORD ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0108-O de 14 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas-Teatro, le informa a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, que, en sesión de consejo de carrera, realizada el 09 de junio de 2022, se conoció el calendario académico de la carrera de Artes Escénicas-Teatro para el período académico 2022-2022; por lo que solicita la aprobación correspondiente de este organismo.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 093-2022

- Aprobar el Calendario Académico de la carrera de Artes Escénicas-Teatro para el período académico 2022-2022.



4.2 Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2022-0061-O de 13 de julio de 2022.- Solicitud de aprobación Cambio de Nomenclatura por error involuntario en asignatura: Mediación Pedagógica - CARRERA DE DANZA.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2022-0061-O de 13 de julio de 2022, mediante el cual la MSc. Ana María Palys, Coordinadora de la carrera de Danza, le solicita a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo se apruebe el cambio de nomenclatura de la asignatura de Tronco Común "Mediación Pedagógica, a su denominación correcta: "Educación y Mediación Artística", error producido involuntariamente en la Malla Curricular de la carrera de Danza, el mismo que es un cambio no sustantivo pues no afecta la carga horaria ni contenidos micro curriculares.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 094-2022

- Solicitar al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, se sirva gestionar ante las instancias respectivas, el cambio de nomenclatura de la asignatura de Tronco Común: Mediación Pedagógica a su denominación correcta: "Educación y Mediación Artística" en la malla curricular de la carrera de Danza, tomando en consideración que fue un error involuntario y que este es un cambio no sustantivo pues no afecta la carga horaria ni contenidos micro curriculares.

4.3 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0088-O de 17 de mayo de 2022. Aprobación AD REFERENDUM de la carga horaria de la Carrera de Artes Escénicas y Teatro; y, Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2022-0320-O de 12 de mayo de 2022.- AUTORIZACIÓN MATRIZ CARGA HORARIA PERIODO 2022-2022 CARRERA ARTES ESCÉNICAS-TEATRO.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0088-O de 17 de mayo de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas-Teatro, le informa a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, que el martes 17 de mayo del 2022 se aprobó ad-referéndum la carga horaria de las carreras de Artes Escénicas-Teatro correspondiente al ciclo académico 2022-2022.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 095-2022

- Aprobar la matriz de carga horaria docente para el período académico 2022-2022 de la carrera de Artes Escénicas-Teatro.

4.4 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0190-O de 24 de junio de 2022.- Carga horaria docente de la carrera de Artes Musicales.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0190-O de 24 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (c) de la carrera de Artes Musicales, le solicita a la Ph.D. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, se apruebe que la maestra Abigail Ayala, docente de dicha carrera, sea miembro de la Comisión Editorial de la Facultad de Artes, tomando en consideración que esta asignación consta en la matriz de carga horaria 2022-2022 aprobada por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 096-2022

- 1) Aprobar que la Maestra Abigail Ayala, docente de la carrera de Artes Musicales forme parte de la Comisión Editorial de la Facultad de Artes, toda vez que esta asignación consta en la matriz de carga horaria 2022-2022 aprobada por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.
- 2) Solicitar al MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador de la carrera de Artes Musicales (e) comunique de esta resolución a la Maestra Abigail Ayala, docente de dicha carrera.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0190-O de 24 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales, le solicita a la Ph.D. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, se ratifique la RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES – N°199-2021 de 22 de diciembre de 2021, mediante la cual se conforma el Comité para el Programa Doctoral en Artes, del cual el MSc. Ramiro Noriega, docente de dicha carrera, forma parte, tomando en consideración que esta asignación consta en la matriz de carga horaria 2022-2022 aprobada por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 097-2022

- 1) Ratificar que el MSc. Ramiro Noriega, docente de la carrera de Artes Musicales forme parte del Comité para el programa Doctoral en Artes.
- 2) Solicitar a la MSc. Fernanda Arias, Directora de Posgrado, comunique de esta resolución al MSc. Ramiro Noriega, docente de la carrera de Artes Musicales.

4.5 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0191-O de 24 de junio de 2022.

Constitución de la Comisión Académica de la Carrera de Artes Musicales.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0191-O de 24 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales, le comunica a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, que el MSc. Alex Alarcón, docente de dicha carrera, formará parte de la Comisión Especial de Apoyo Académico de la carrera de Artes Musicales, de acuerdo a la resolución de la Comisión Académica 029 de 10 de mayo del 2022.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 098-2022

- Aprobar que el MSc. Alex Alarcón, docente de la carrera de Artes Musicales, forme parte de la Comisión especial de apoyo académico de dicha carrera, la misma que queda conformada por:
 - MSc. Juan Carlos Panchi, presidente y coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales.
 - MSc. Pablo Guerrero, docente
 - MSc. Alex Alarcón, docente
 - Lcdo. Julio Andrade, docente
 - Srta. Sofía Chuquitarco, estudiante
 - Srta. Gissela Ortega, administrativo

4.6 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0189-O de 24 de junio de 2022.-

Aprobación de carga horaria de la carrera de Artes Musicales, periodo académico 2022-2022.



El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0189-O de 24 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador de carrera de Artes Musicales (c), le comunica a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, sobre las últimas modificaciones realizadas en la matriz de carga horaria de la carrera de Artes Musicales, período académico 2022-2022, las mismas que han sido conocidas por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado; por lo que solicita se apruebe por parte de este organismo.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 099-2022

- Aprobar la matriz de carga horaria de la carrera de Artes Musicales, período académico 2022-2022 con las últimas modificaciones que fueron conocidas por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y la Comisión Académica de dicha carrera.

4.7 Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2022-0049-O de 16 de junio de 2022.

Designación Equipo de Bioseguridad de la Facultad de Artes.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2022-0049-O de 16 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Javier Escudero, Subdecano, le comunica a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, que en vista del retorno a las actividades presenciales se debe cumplir con el Plan de Bioseguridad de la Facultad, el mismo que debe contar con un equipo conformado por docentes, por lo que solicita que este organismo apruebe el Equipo de Bioseguridad de la Facultad de Artes, el mismo que estará integrado por:

- Nataly Iveth Sánchez Auz (Coordinadora del Equipo)
- Víctor Alexander Purcachi Córdova
- Stalin Giovanny Bravo Águila
- Tamia Manáí Ruiz Andrade

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 100-2022

- 1) Aprobar la conformación del Equipo de Bioseguridad de la Facultad de Artes, el mismo que estará integrado por:
 - Nataly Iveth Sánchez Auz (Coordinadora del Equipo)
 - Víctor Alexander Purcachi Córdova
 - Stalin Giovanny Bravo Águila
 - Tamia Manáí Ruiz Andrade



- 2) Solicitar al MSc. Javier Escudero, Subdecano, comunicar de la presente resolución a los/las docentes integrantes del precitado equipo de bioseguridad.

**4.8 Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2022-0051-O de 17 de junio de 2022.
Designación de un jefe de compras responsable de la gestión de proveedores de insumos de materiales y herramientas de bioseguridad.**

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2022-0051-O de 17 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Javier Escudero, Subdecano, le comunica a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta del Consejo Directivo que, en vista del retorno a las actividades presenciales, se debe cumplir con el Plan de Bioseguridad de la Facultad, para lo cual se requiere de un jefe de compras, responsable de la gestión de proveedores de insumos de materiales y herramientas de bioseguridad, sugiriendo a la Ing. Paola Cecilia Sánchez Jaramillo, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Artes, para que cumpla con esta función.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 101-2022

- Designar a la Ing. Paola Cecilia Sánchez Jaramillo, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Artes, Jefe de compras responsable de la gestión de proveedores de materias y herramientas de bioseguridad, para cumplir con el Plan de Bioseguridad de la Facultad de Artes. Así como también, deberá seguir cumpliendo las funciones de asistente contable de conformidad con lo que establece su acción de personal.

4.9 Oficio N°. 387-DCAE de julio 01 de 2022.- Espacios docentes artes escénicas para vestirse.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio N° 387-DCAE de julio 01 de 2022, mediante el cual los miembros de Consejo de Carrera de Artes Escénicas-Teatro, le comunican a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, que en reunión realizada el jueves 16 de junio de 2022, se conoció la inquietud de los docentes de dicha carrera para que se autorice contar con un espacio para que los profesores de la carrera de Artes Escénicas-Teatro puedan vestirse con la ropa de trabajo adecuada antes de impartir clases y guardar sus pertenencias como computadoras, libros, vestimenta y demás accesorios que se requieren para los procesos de enseñanza aprendizaje; por lo que solicitan se restablezca el espacio que había sido asignado hasta la presente fecha por las



autoridades de la Facultad de Artes o se asigne un nuevo espacio de acuerdo al mejor criterio de las actuales autoridades.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 102-2022

- 1) Informar a los miembros de Consejo de carrera de Artes Escénicas-Teatro, que al momento existen 526 aulas virtuales, por lo que los espacios físicos han tenido que ser redistribuidos dado al incremento de estudiantes en la Facultad de Artes, especialmente en sus carreras de Artes Musicales y Danza, por lo que se han tenido que habilitar todos los espacios disponibles para ser utilizados como aulas.
- 2) Sugerir, de la manera más comedida, a los señores docentes de Artes Escénicas-Teatro, concurrir unos minutos antes de dictar sus clases para realizar el cambio de vestuario detrás del cortinaje que se encuentra en cada una de las aulas.
- 3) Sugerir a los docentes de la carrera de Artes Escénicas que también pueden hacer uso del baño que se encuentra al lado del teatro de la Facultad para el cambio de vestuario con la ropa de trabajo; así como también usar los lockers que se encuentran en el mismo sitio para guardar sus pertenencias, mientras se canaliza la búsqueda de espacios a través de las esferas de otras entidades y se buscan alternativas para solventar las necesidades formuladas.

La Sra. Decana solicita que conste en actas que desde la primera semana en la que se posesionó como máxima autoridad de esta Facultad, ha buscado alternativas tanto dentro de la Universidad como con entidades particulares, para solucionar el problema de espacios de la Facultad de Artes.

4.10 Oficio No. DCAP-290 de julio 14 del 2022.- Examen Complexivo carrera Artes Plásticas.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio No. DCAP-290 de julio 14 del 2022, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, Director de la carrera de Artes Plásticas, le informa a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 12 de julio del 2022 se trató la fecha de aplicación del examen complexivo, periodo 2021-2022 de dicha carrera:

- Examen Teórico: 21 de julio del 2022 10h00
- Examen Práctico: 26 de julio del 2022 (todo el día)
- Examen de Gracia: 2 de agosto del 2022 10h00



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 103-2022

- Aprobar las fechas para el Examen Complexivo de la carrera de Artes Plásticas, correspondiente al período 2021-2022, fijándose de la siguiente manera:
 - Examen Teórico: 21 de julio del 2022 10h00
 - Examen Práctico: 26 de julio del 2022 (todo el día)
 - Examen de Gracia: 2 de agosto del 2022 10h00

4.11 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2022-0094-O de 02 de junio de 2022.

MATRIZ OBRA ARTÍSTICA DE RELEVANCIA.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2022-0094-O de 02 de junio de 2022, mediante el cual el MSc. Mario García, docente y delegado del decanato a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes, remite a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, la matriz para el registro de obras de arte de relevancia, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el MSc. Gary Plaza, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la FAUCE, y que la misma recoge los aportes de las carreras que conforman la Facultad de Artes.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 104-2022

- Aprobar la matriz para el Registro de Obras de Arte de Relevancia, presentada por el MSc. Mario García, delegado del decanato a la Comisión de Aseguramiento de la calidad de la Facultad de Artes.
- 2) Remitir al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad la matriz para el Registro de Obras de Arte de Relevancia para su consideración, observaciones, correcciones o aplicación definitiva.

4.12 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0200-O de 01 de julio de 2022.

Aprobación del pedido del MSc. Juan Carlos Arellano, docente de la carrera de Artes Musicales.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0200-O de 01 de julio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales, le informa



a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, que la Comisión Especial de Apoyo Académico de dicha carrera, recibió el 29 de junio del 2022, un pedido del MSc. Juan Carlos Arellano, solicitando se le autorice impartir clases virtuales desde el 20 de julio del 2022 en vista de que realizará un viaje a los EEUU para cuidar a su hijo; por lo que en reunión Nro. 044-CA-EXT-ORD-ARTES MUSICALES de 01 de julio del 2022, dicho organismo aprobó la petición del citado docente, por un caso excepcional, debido a lo complicado que se haría para la carrera suspender el contrato y contratar una nueva planta docente; además que dicha carrera no cuenta con más docentes para suplir la vacante que dejaría el MSc. Juan Carlos Arellano.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 105-2022

- 1) Autorizar el permiso solicitado por el MSc. Juan Carlos Arellano, docente de la carrera de Artes Musicales para que dicte clases virtuales desde el 20 de julio del 2022.
- 2) Solicitar al MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales que, una vez concluido el presente periodo académico, se dará por terminado el contrato del MSc. Juan Carlos Arellano; y, el señor coordinador de la carrera de Artes Musicales deberá buscar el reemplazo correspondiente para el semestre 2022-2023.
- 3) Solicitar El MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales, comunicar de esta resolución al MSc. Juan Carlos Arellano, docente de dicha carrera.

Siendo las 12h37 se retira de la sesión el MSc. Juan Carlos Panchi.

4.13 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0158-O de 30 de mayo de 2022.

Propuesta de registro de asistencia de los Técnicos Docentes de la Carrera de Artes Musicales.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0158-O de 30 de mayo de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales, le informa a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, que la carrera de Artes Musicales tiene 7 técnicos docentes a quienes se les asigna en su carga horaria: horas de docencia y PAE (en mayor medida), horas de Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Académica. La asignación de impartición de clases (Docencia y PAE) se lo realiza de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor de Educación Superior, que manifiesta en la Sección IV de los Técnicos Docentes en el campo de las artes o artistas docentes, Art.22 lo



siguiente: “Los técnicos en el campo de las artes o artistas docentes podrán impartir las asignaturas, cursos o equivalentes en este campo, de una carrera de grado o de tercer nivel”.

“...En base a este reglamento, a los técnicos docentes de la carrera se los "considera" como docentes, quienes dictan sus cátedras y asignan notas en el sistema SIIU, sin ningún intermediario. Por lo que, solicito de la manera más gentil que se autorice a los técnicos docentes realizar el registro de asistencia como el resto de los docentes auxiliares, quienes registran en el reloj biométrico solo horas de docencia y PAE y el resto de sus actividades las ejecutan sin el registro pertinente. Para la carrera es de vital importancia que se permita este registro debido a que algunos técnicos docentes imparten clases en su mayoría de manera virtual y al no contar con espacios físicos en la Facultad de Artes imposibilita que puedan dar clases desde la facultad, además de que el internet dentro del campus universitario es inestable.

Detalle a continuación los técnicos docentes que tiene la carrera y las horas de Docencia y PAE que tienen asignado, y que son los que se plantea que se registren en el reloj biométrico.

Lcdo. Julio Arturo Andrade Acurio. Tiene entre Docencia y PAE: 22 horas.

Lcda. Abigail Estefanía Ayala Romero. Tiene entre Docencia y PAE: 18 horas.

Lcdo. Jakson Sandro Ayoví Quiñonez. Tiene entre Docencia y PAE: 20 horas.

Lcdo. Pedro Fernando Barreiro Ludeña. Tiene entre Docencia y PAE: 20 horas.

Lcdo. Jhony Efrén García Coque. Tiene entre Docencia y PAE: 20 horas.

Lcdo. Gilberto Rivero Hernández. Tiene entre Docencia y PAE: 23 horas.

Lcdo. Omar Alejandro Toral Zabala. Tiene entre Docencia y PAE: 20 horas.”

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 106-2022

- Solicitar a la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado, se sirva informar la pertinencia de la petición que realiza el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales, considerando también el hecho de que la mala conectividad afecta la correcta impartición de clases desde la Facultad de Artes.

4.14 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0126-O de 13 de julio de 2022.

PROPUESTA REGISTRO DE LAS HORAS DE TITULACIÓN.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2022-0126-O de 13 de julio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas Teatro, le informa a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, que en respuesta al Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0794-O de 15 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín,



Vicerrectora Académica y de Posgrado, le da a conocer una propuesta para realizar el registro de la carga horaria para las horas asignadas a los docentes en titulación y solicita que este organismo realice las observaciones que estime pertinente y su posterior aprobación.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 107-2022

- Aprobar el Plan para horas de Titulación en la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador, presentado por el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas-Teatro a petición de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.
- 2) Solicitar a la Dra. María Augusta Espín, PhD. Vicerrectora Académica y de Posgrado, se sirva considerar la propuesta presentada por el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro, para realizar el registro de la carga horaria para las horas asignadas a los docentes en titulación.
- Solicitar a la Dra. María Augusta Espín, PhD. Vicerrectora Académica y de Posgrado que, de ser aprobado el Plan para Horas de Titulación en la Facultad de Artes, el mismo sea aplicado para las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas-Teatro, Artes Musicales y Teatro.

4.15 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0207-O de 06 de julio de 2022.

Registro en el reloj biométrico de los docentes que tienen asignado Nivelación.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0207-O de 06 de julio de 2022, mediante el cual el MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales (e) le informa a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, la dificultad que tienen algunos docentes de Nivelación de dicha carrera, especialmente dos docentes que no pueden dar clases virtuales desde la facultad por la mala conectividad del internet y solicitan autorización impartir clases virtuales desde su domicilio ubicado en las afueras de la ciudad, excusándole los atrasos ocasionados en estos días que van entre 10 y 15 minutos.

Los docentes son:

David Morris, tiene clases de nivelación los días martes y jueves de 09h00 a 10h00.

Llegaría tarde los dos días señalados ya que sus clases en carrera empieza a las 11h00.

Gladys Noguera, tiene clases de Nivelación los días lunes y jueves de 10h00 a 11h00. Llegaría tarde los días jueves ya que sus clases en carrera empieza a las 12h00.



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió, con la siguiente votación:

PhD. Carmen Jijón	En contra
MSc. Mario García	Abstención
MSc. Angélica Alomoto	En contra
Srta. Vanesa López	Abstención

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 108-2022

- Informar al MSc. Juan Carlos Panchi, Coordinador (e) de la carrera de Artes Musicales, que la petición formulada mediante Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2022-0207-O de 06 de julio de 2022, no es pertinente.

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. Memorando Nro. UCE-FAR-DEC-2022-0011-M de 28 de junio de 2022.-

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO (OS) PARA LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR ÁNGEL GUIJARRO.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-DEC-2022-0011-M de 28 de junio de 2022, mediante el cual la Ing. Paola Sánchez, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Artes, le solicita a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, designar a los funcionarios que asumirán las funciones que cumplía el Sr. Ángel Guijarro, quien laboró hasta el 30 de junio del 2022 y se acogió a la jubilación voluntaria.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 109-2022

- Encargar al Sr. Marcos Camacho, Operador de Fuentes de Conducción de la Facultad de Artes, el préstamo de la cámara filmadora, a los docentes que requieran para las diferentes actividades académicas; además, el asesoramiento en el uso adecuado de la misma en el horario de 07h00 a 15h00; a más de las funciones que debe cumplir de acuerdo a su denominación.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 110-2022

- Encargar al Ing. Alfredo Reyes, Analista de Talento Humano 3, realizar las siguientes actividades; además de las funciones que le corresponde como Analista de Talento Humano.



1. GESTIÓN VEHÍCULAR:

La misma que consiste en la elaboración de las órdenes de movilización para que el vehículo pueda circular dentro de la ciudad. Escanear y enviar las órdenes generadas en la semana vía correo electrónico a la Señora Secretaria de la Facultad, para que realice el respectivo informe y sea enviado a las oficinas centrales de gestión vehicular.

2. RELOJ BIOMÉTRICO:

Parametrización de los datos generados del mes que culmina para ser entregado en informe individual de las diferentes áreas (administrativos y personal de servicio, carrera de Artes Plásticas, carrera de Artes Escénicas-Teatro, carrera de Artes Musicales y carrera de Danza), cada inicio de mes. El mismo que es enviado por correo electrónico a la Señora Secretaria Abogada de la facultad con copia al Sr Alfredo Reyes.

Ingreso de datos del nuevo personal al sistema biométrico, cada vez que sea necesario.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 111-2022

- 1) Encargar a las licenciadas Cecilia Tufiño y Karla Méndez, Bibliotecarias de la Facultad de Artes la siguiente actividad, además de las que les corresponde de acuerdo a su denominación:
 - PRÉSTAMO DE INFOCUS Y LAPTOPS a los docentes de la FAUCE, en el horario de 07h00 a 18h00, de lunes a viernes, las ocasiones que requieran, de igual manera asesorar en el manejo adecuado de dichos equipos.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 112-2022

- Encargar al Lic. Stalin Bravo, Técnico Docente de la carrera de Artes Plásticas, el Control de la Sala de Nuevos Medios, actividad que consiste en controlar y vigilar el uso adecuado de los equipos con los que cuenta la misma, en el horario de 07h00 a 15h00, de lunes a viernes; además de las actividades administrativas - académicas que le corresponden como Técnico Docente.

Siendo las 13h05 se retira de la sesión el MSc. Mario García.

3. VARIOS

- 3.1 **Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2022-0096-O de 06 de junio de 2022.- Presencia de Gremio Asociación de Profesores en las sesiones de Consejo Directivo.**



El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 022/2022, de fecha viernes 15 de julio de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2022-0096-O de 06 de junio de 2022, mediante el cual la Dra. Elena Pasionaria Rodríguez, Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad de Artes, le solicita a la PhD. Carmen Jijón, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, se autorice la participación de dicho gremio en las sesiones de este organismo.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió, por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 112-A-2022

- Aprobar la participación, con voz y sin voto, de la Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad de Artes en las sesiones de Consejo Directivo.

3.2 Oficio No APROFA UCE 075 de 16 de mayo de 2022.- Subrogación de la presidencia de Aprofa UCE.

Se conoce el Oficio No. APROFA UCE-075 de 16 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Omar Puebla, Secretario de la Asociación de Profesores de la Facultad de Artes, a esa fecha, mediante el cual informa a la señora Decana y a los miembros de Consejo Directivo, los integrantes de la nueva directiva de dicho gremio.

3.3 Se delega de manera verbal a la señora Decana de la Facultad de Artes a conformar la comisión de vinculación y aseguramiento de la calidad.

3.4 La señora Decana informa que se está diseñando un curso de capacitación continua denominado "Vivir del Arte", tendrá un costo de participación de \$50, con el direccionamiento de la Dirección de Desarrollo Académico de la UCE.

Siendo las 13h12 se termina la sesión.

PhD. Carmen Jijón de la Torre
DECANA

Ab. Andrea Vargas Ordóñez
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.
2022-08-29
16h00